FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MARRUGO	CAÑAVERA	ALEYDA ESTHER

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1018410626

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 05 MES 03 AÑO 1986

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: BOLÍVAR

MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 5A 13 53 Edificio mediterraneo Apto 3B

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: BOLÍVAR

MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS

TELÉFONO: 3017326230 EMAIL: aleydamarrugo@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO COMERCIAL	09	2014	
PREGRADO	10	X		ABOGADO	06	2010	215760

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X			X	

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAS DE BOLIVAR S.A.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3145550063	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	05	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 46 57 EDIFICIO LAGUNA 46 OF. 1701					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAS DE BOLIVAR S.A.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	09	*Año*	2022	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 46 57 Edificio laguna 46 Of. 1701					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	05	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DERECHOS HUMANOS						*DIRECCIÓN* CALLE 31 39 264					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	06	*Año*	2019	*Día*	24	*Mes*	10	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA PRIVADA						*DIRECCIÓN* Turbaco, Km. 3, Sector Bajo Miranda					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL - CARTAGENA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6644119	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	10	*Año*	2018	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA JURIDICA						*DIRECCIÓN* Manga, Calle Real # 19-26					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JIMENEZ RUIZ Y ASOCIADOS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 6077714432	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	03	*Año*	2015	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA - ASESOR	*DEPENDENCIA* ABOGADA ASESORA				*DIRECCIÓN* CARRERA 49B 83 2 Of. 407							

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORTE SUPREMA DE JUSTICIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	06	*Año*	2009	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL ESCRIBIENTE	*DEPENDENCIA* OFICINA CORTE SUPREMA JUSTICIA				*DIRECCIÓN* CALLE 12N 7 65							

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*							

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4	6

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C., 8 DE FEBRERO DE 2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

EL SUSCRITO ASESOR DE CONTRACION DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos de contratación de la entidad, se verificó que: ALEYDA ESTHER MARRUGO CAÑAVERA identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 1.018.410.626 de Cartagena (Bolivar) figura en el registro de contratista de la entidad, con los siguientes contratos 2021 A 2023 de prestación de servicios personales:

TIPO	No.	OBJETO DEL CONTRATO	OBLIGACIONES	INICIO	FINAL	VALOR	ESTADO
CTO.	119/2021	La prestación de servicios profesionales como Abogada - Especialista para apoyo por parte del Contratista a la Personería Distrital de Cartagena, en todo lo referente a las actividades propias de la PERSONERÍA DELEGADA PARA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS - SALUD 24 HORAS - IPS.	1. Revisión jurídica de documentos y procedimientos de la oficina. - elaboración de oficios, memorandos y demás documentos que sean requeridos en cumplimiento del objeto contractual. - 2. Asistir a reuniones de trabajo en la entidad cuando le sea solicitada su asistencia. - 3. Presentar un informe mensual de las actividades desarrolladas en cumplimiento del contrato, adjuntado las certificaciones del supervisor correspondiente. - 4. Prestar apoyo al servicio de Personería 24 horas, cuando se le requiera en la atención a casos de Salud y Servicios Públicos. 5. Presentar un informe mensual en el sistema SIAP de la Personería, sobre las actividades desarrolladas en cumplimiento del contrato, adjuntado las evidencias de ejecución. - 6. Las demás que determine el supervisor relacionadas con el objeto del contrato. Otras	Mayo 11 del 2021	Diciembre 25 del 2021	$15.000.000	Terminado
CTO.	CO1.PCCNTR.3518427 /2022	La prestación de servicios profesionales como JENI para apoyo por parte del Contratista a la Personería Distrital de Cartagena, en todo lo referente a las actividades propias de la PERSONERÍA DELEGADA PARA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS - SALUD 24 HORAS - EPS E IPS.	1. Revisión jurídica de documentos y procedimientos de la oficina. - elaboración de oficios, memorandos y demás documentos que sean requeridos en cumplimiento del objeto contractual. - 2. Asistir a reuniones de trabajo en la entidad cuando le sea solicitada su asistencia. - 3. Presentar un informe mensual de las actividades desarrolladas en cumplimiento del contrato, adjuntado las certificaciones del supervisor correspondiente. - 4. Prestar apoyo al servicio de Personería 24 horas, cuando se le requiera en la atención a casos de Salud y Servicios Públicos. 5. Presentar un informe mensual en el sistema SIAP de la Personería, sobre las actividades desarrolladas en cumplimiento del contrato, adjuntado las evidencias de ejecución. - 6. Las demás que determine el supervisor relacionadas con el objeto del contrato. Otras	Enero 28 del 2022	Diciembre 30 del 2022	$27.500.000	Terminado
CTO.	CO1.PCCNTR.4650257 /2023	Contrato de prestación de servicios profesionales temporal por parte del contratista como Abogada y de conformidad a la experiencia e idoneidad requeridas por la Personería Distrital de Cartagena para actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de Personería delegada para promoción y protección de los derechos humanos - salud 24 horas - EPS e IPS. o la delegada, oficina o dependencia a la que sea asignado para apoyo	1. Revisión jurídica de documentos y procedimientos de la oficina. - elaboración de oficios, memorandos y demás documentos que sean requeridos en cumplimiento del objeto contractual. - 2. Asistir a reuniones de trabajo en la entidad cuando le sea solicitada su asistencia. - 3. Presentar un informe mensual de las actividades desarrolladas en cumplimiento del contrato, adjuntado las certificaciones del supervisor correspondiente. - 4. Prestar apoyo al servicio de Personería 24 horas, cuando se le requiera en la atención a casos de Salud y Servicios Públicos. 5. Presentar un informe mensual en el sistema SIAP de la Personería, sobre las actividades desarrolladas en cumplimiento del contrato, adjuntado las evidencias de ejecución. - 6. Las demás que determine el supervisor relacionadas con el objeto del contrato. Otras	Febrero 21 del 2023	Noviembre 20 del 2023	$22.500.00	Terminado

CTO.	CO1.PCCNTR.5625780 /2023	Contrato de prestación de servicios profesionales temporal por parte del contratista como Abogada y de conformidad a la experiencia e idoneidad requeridas por la Personería Distrital de Cartagena para actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de Personería delegada para Promoción y Protección de los Derechos Humanos y fundamentales y de las víctimas del conflicto armado o la delegada, oficina o dependencia a la que sea asignado para apoyo	1. Revisión jurídica de documentos y procedimientos de la oficina. - elaboración de oficios, memorandos y demás documentos que sean requeridos en cumplimiento del objeto contractual. - 2. Asistir a reuniones de trabajo en la entidad cuando le sea solicitada su asistencia. - 3. Presentar un informe mensual de las actividades desarrolladas en cumplimiento del contrato, adjuntado las certificaciones del supervisor correspondiente. - 4. Prestar apoyo al servicio de Personería 24 horas, cuando se le requiera en la atención a casos de Salud y Servicios Públicos. 5. Presentar un informe mensual en el sistema SIAP de la Personería, sobre las actividades desarrolladas en cumplimiento del contrato, adjuntado las evidencias de ejecución. - 6. Las demás que determine el supervisor relacionadas con el objeto del contrato. Otras	Diciembre 01 del 2023	Diciembre 30 del 2023	$2.500.000	Terminado

La presente certificación se expide en Cartagena de Indias, a los 30 días del mes enero de 2024, por solicitud del interesado.

LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR
ASESOR
Proyectó: LUIS PALOMARES AMADOR
- Asesor

Aguas de Bolívar S.A. E.S.P.

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 702283

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **ALEYDA ESTHER MARRUGO CAÑAVERA**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 1018410626-6, ha prestado sus servicios a Aguas de Bolívar S.A. E.S.P..

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 282-2022** de fecha Veintinueve (29) de Septiembre de 2022**,** cuyo objeto consistió en PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADA PARA LA ASESORIA DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE AGUAS DE BOLIVAR S.A.E.S.P.; con fecha de inicio Veintinueve (29) de Septiembre de 2022, fecha de finalización Veintiocho (28) de Diciembre de 2022, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

 OBLIGACIONES: 1.Brindar asesoría jurídica en las acciones y actividades orientadas al mejoramiento continuo de la gestión y el cumplimiento de la misión de Aguas de Bolívar S.A. E.S.P., 2. Brindar asesoría jurídica en materia contractual y administrativa en los casos sometidos a su consideración, conforme los requerimientos que realice el jefe de La Oficina Asesora Jurídica de Aguas de Bolívar S.A. E.S.P, 3. Revisar los proyectos de actos jurídicos y demás documentos administrativos que se produzcan en la Oficina Asesora Jurídica, según asignación realizada por el jefe de esta área, 4. Emitir conceptos escritos o verbales en asuntos relacionados con la defensa judicial de la entidad, en temas de derecho laboral y/o administrativo. 5. Analizar los temas sometidos a su consideración conforme la designación que realice el Jefe De La Oficina Asesora Jurídica de la entidad y emitir conceptos sobre el fundamento y procedimiento legal a seguir 6. Formular recomendaciones sobre ajustes o actualizaciones requeridas desde el punto de vista legal en atención a las normas vigentes. 7. Absolver consultas, emitir conceptos, asesorar y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones en los procesos de contratación en la etapa precontractual, contractual y pos contractual.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 106-2023** de fecha Tres (3) de Mayo de 2023**,** cuyo objeto consistió en PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADA PARA LA ASESORIA DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE AGUAS DE BOLIVAR S.A.E.S.P.; con fecha de inicio Tres (3) de Mayo de 2023, fecha de finalización Dos (2) de Septiembre de 2023, por el término de cuatro (4) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

 OBLIGACIONES: 1.Brindar asesoría jurídica en las acciones y actividades orientadas al

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
CERTIFICA QUE

mejoramiento continuo de la gestión y el cumplimiento de la misión de Aguas de Bolívar S.A. E.S.P., 2. Brindar asesoría jurídica en materia contractual y administrativa en los casos sometidos a su consideración, conforme los requerimientos que realice el jefe de La Oficina Asesora Jurídica de Aguas de Bolívar S.A. E.S.P, 3. Revisar los proyectos de actos jurídicos y demás documentos administrativos que se produzcan en la Oficina Asesora Jurídica, según asignación realizada por el jefe de esta área, 4. Emitir conceptos escritos o verbales en asuntos relacionados con la defensa judicial de la entidad, en temas de derecho laboral y/o administrativo. 5. Analizar los temas sometidos a su consideración conforme la designación que realice el Jefe De La Oficina Asesora Jurídica de la entidad y emitir conceptos sobre el fundamento y procedimiento legal a seguir 6. Formular recomendaciones sobre ajustes o actualizaciones requeridas desde el punto de vista legal en atención a las normas vigentes. 7. Absolver consultas, emitir conceptos, asesorar y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones en los procesos de contratación en la etapa precontractual, contractual y pos contractual.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. ADI 106-2023** de fecha Un (1) de Septiembre de 2023**,** cuyo objeto consistió en PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADA PARA LA ASESORIA DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE AGUAS DE BOLIVAR S.A.E.S.P.; con fecha de inicio Un (1) de Septiembre de 2023, fecha de finalización Treinta y un (31) de Octubre de 2023, por el término de dos (2) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

 OBLIGACIONES: 1.Brindar asesoría jurídica en las acciones y actividades orientadas al mejoramiento continuo de la gestión y el cumplimiento de la misión de Aguas de Bolívar S.A. E.S.P., 2. Brindar asesoría jurídica en materia contractual y administrativa en los casos sometidos a su consideración, conforme los requerimientos que realice el jefe de La Oficina Asesora Jurídica de Aguas de Bolívar S.A. E.S.P, 3. Revisar los proyectos de actos jurídicos y demás documentos administrativos que se produzcan en la Oficina Asesora Jurídica, según asignación realizada por el jefe de esta área, 4. Emitir conceptos escritos o verbales en asuntos relacionados con la defensa judicial de la entidad, en temas de derecho laboral y/o administrativo. 5. Analizar los temas sometidos a su consideración conforme la designación que realice el Jefe De La Oficina Asesora Jurídica de la entidad y emitir conceptos sobre el fundamento y procedimiento legal a seguir 6. Formular recomendaciones sobre ajustes o actualizaciones requeridas desde el punto de vista legal en atención a las normas vigentes. 7. Absolver consultas, emitir conceptos, asesorar y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones en los procesos de contratación en la etapa precontractual, contractual y pos

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CERTIFICA QUE

contractual.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en Cartagena de Indias, a los (20) días del mes de febrero de 2024.

EDUARDO POMBO ARRIETA

SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Gobernación de Bolivar

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 702281

EL SUSCRITO DIRECTOR DE FUNCION PUBLICA CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **ALEYDA ESTHER MARRUGO CAÑAVERA**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 1018410626, ha prestado sus servicios a Gobernación de Bolivar.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2944** de fecha Veinticinco (25) de Junio de 2019**,** cuyo objeto consistió en Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la Secretaria Privada.; con fecha de inicio Veinticinco (25) de Junio de 2019, fecha de finalización Veinticuatro (24) de Octubre de 2019, por el término de cuatro (4) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($3,500,000)** por concepto de honorarios**.**

 OBLIGACIONES: 1) Resolver consultas, Emitir conceptos y aportar elementos de juicio de carácter jurídicos sobre la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y en control de los distintos programas y procesos que se manejen en la Secretaría Privada. 2) Emitir conceptos técnicos y especializados de carácter jurídicos sobre aspectos relacionados con la contratación y convenios que se suscriban con la Gobernación de Bolívar, a través de la Secretaria Privada. 3) Brindar las asesorías profesionales necesarias (análisis, evaluación y proyección) de los actos administrativos que deba expedir el Secretario privado, de igual manera, en lo relacionado con la estructuración de los proyectos o similares, de resorte de la mencionada Secretaria. 4) Participar como evaluador de ofertas desde el punto de vista Jurídico, presentadas en el desarrollo de los procesos contractuales que promueva la Gobernación de Bolívar, y que le sean asignados.5) proyectar y emitir respuestas de carácter jurídico en la contestación de los Derechos de Petición presentados ante la Secretaría Privada.6). Asesorar jurídicamente y emitir elementos de carácter jurídico en la elaboración del plan de acción de la secretaria privada en coordinación con las demás dependencias que maneja el despacho del Gobernador.7).Presentar informe mensual al supervisor, que contenga el estado actual de todos los procedimientos administrativos, proyectos y trámites asignados, así como de las actuaciones y resultados de las funciones asignadas, sin perjuicio de los informes especiales o adicionales que le solicite el supervisor del contrato.8).asistir a las reuniones y mesas de trabajo en las que sea convocado por el Secretario privado. 9.Las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor, acordes a su objeto contractual

EL SUSCRITO DIRECTOR DE FUNCION PUBLICA CERTIFICA QUE

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2171** de fecha Veintiocho (28) de Enero de 2022**,** cuyo objeto consistió en Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la Oficina de Cobro Coactivo de la Secretaria de Hacienda Departamental; con fecha de inicio Veintiocho (28) de Enero de 2022, fecha de finalización Veintisiete (27) de Junio de 2022, por el término de cinco (5) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

 OBLIGACIONES: 1. Brindar Apoyo profesional a la Oficina de Cobro Coactivo de la secretaria de Hacienda en el establecimiento e implementación de técnicas y mecanismos de recuperación de cartera y bienes de los deudores. 2. emitir elementos de juicio en la elaboración de respuestas e informes concerniente a las campañas y programas derivados de las acciones de control que se realicen por la Oficina de Cobro Coactivo.3. participar en la elaboración y constitución de garantías que faciliten los cumplimientos y facilidades en los pagos y embargos que brinda la oficina de cobro coactivo. 4. elaborar informes de los procesos asignados y emitir elementos de juicio de acuerdo a su área y conocimiento en la elaboración y promulgación de actos administrativos por parte de la oficina de cobro coactivo de la secretaria de hacienda. 5. Llevar un registro de las actividades encomendadas por la Oficina de Cobro Coactivo que le competen.6 Asistir a las reuniones y mesas de trabajo en las que sea convocado por el jefe de la oficina de cobro coactivo. 7..Las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor de acuerdo a su objeto contractual.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (20) días del mes de febrero de 2024.

WILLY YEICKSON ESCRUCERIA CASTRO

DIRECTOR DE FUNCION PUBLICA

JR&A Jiménez Ruiz & Asociados

+57 601 771 4432 / info@jra.legal / www.jra.legal
Carrera 19 B No. 83-02 Of. 407 / Bogotá, Colombia

JIMENEZ RUIZ & ASOCIADOS SAS
NIT 900.812.098-0

CERTIFICA

Que la Dra. **ALEYDA ESTHER MARRUGO CAÑAVERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.410.626, estuvo vinculada a la firma **JIMÉNEZ RUIZ & ASOCIADOS SAS**, bajo la modalidad *of counsel*, mediante de prestación de servicios, entre el 2 de marzo de 2015 y el 31 de diciembre de 2015, tiempo durante el cual se desempeñó como Abogada Externa Asesora y Consultora, con funciones relativas a la revisión y gestión de procesos judiciales, con honorarios promedio de un millón quinientos mil pesos mensuales ($1.500.000).

Durante su vinculación, la Dra. **ALEYDA ESTHER MARRUGO CAÑAVERA** se encargó de vigilar el movimiento de diferentes actuaciones judiciales, revisar expedientes, presentar memoriales, recursos, incidentes, realizar informes y rendir conceptos sobre las acciones a seguir, según el estado de cada proceso.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los siete días del mes de febrero de dos mil veinticuatro, por solicitud de la interesada.

Atentamente,

JIMENEZ RUIZ & ASOCIADOS SAS
NIT 900.812.098-0
Marcelo Jimenez Ruiz
Gerente

República de Colombia

Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

CSG - 0760

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CERTIFICA:

Que la señorita ALEYDA ESTHER MARRUGO CAÑAVERA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.018.410.626 expedida en Bogotá, prestó sus servicios a la Corporación, así:

- Del 29 de octubre de 2008 al 15 de junio 2009, colaboró como Auxiliar Ad-honórem en el despacho del doctor Edgardo Villamil Portilla, Magistrado de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia.
- Del 16 de junio al 27 de diciembre de 2009, desempeñó el cargo de Oficinista Judicial Grado 06 de la Sala de Casación Civil, en provisionalidad.

Que a la señorita MARRUGO CAÑAVERA, le fue concedida licencia no remunerada del 20 de octubre al 27 de diciembre de 2009.

- Del 20 de octubre al 27 de diciembre de 2009, desempeñó el cargo de Auxiliar Judicial Grado 01 de la Sala de Casación Civil, en provisionalidad.

Se expide en Bogotá, D.C., a primero (1°) de marzo de dos mil diez (2010), con destino a la hoja de vida que reposa en la Corporación.

MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ
Secretaria General

mhp

Acta de Grado No. ***8019***
Folio No. ***8019***
Diploma No. ***096061***

En el Aula Máxima de la Universidad Libre Seccional Bogotá, siendo las ***6:00 P.M.*** *del dia* ***SEIS (06)*** *del mes de* ***AGOSTO*** *del año* ***2010,*** *se reunieron los Doctores* ***FERNANDO DEJANÓN RODRÍGUEZ*** *Rector Seccional,* ***JESÚS HERNANDO ÁLVAREZ MORA,*** *Decano de la Facultad de Derecho y* ***ÁLVARO ALJURE MORENO,*** *Secretario (a) Académico (a) de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante la delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No.* ***001*** *de* ***2002*** *de acuerdo con el literal 10 del art. 34 del estatuto de la Corporación Universidad Libre, del egresado (a)* ***MARRUGO CAÑAVERA ALEYDA ESTHER*** *identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No.* ***1018410626*** *de* ***BOGOTÁ, D.C.,*** *quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del programa para optar al título de:*

ABOGADO (A)

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a) ***ALEYDA ESTHER MARRUGO CAÑAVERA,*** *del diploma y copia de la presente Acta de Grado.*

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los ***SEIS (06)*** *dias del mes de* ***AGOSTO*** *de* ***2010.***

ÁLVARO ALJURE MORENO
Secretario Académico

Universidad Externado de Colombia

El Director y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Aleyda Esther Marrugo Cañavera

C.C. n.° 1.018.410.626 de Bogotá D.C.

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Derecho Comercial

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 27 de Octubre de 2011 Acta 14298 Folio 1571 Libro n.° 19

Rector

Secretaria General

Decano

Anotado: Registro n.° 51637 Folio 931 Libro DEES 1



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.018.410.626
MARRUGO CAÑAVERA
APELLIDOS
ALEYDA ESTHER
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-MAR-1986
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
01-JUN-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00016282-F-1018410626-20080623 0000575230A 1 1150025859



REPUBLICA DE COLOMBIA
334350
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

215760 Tarjeta No.
04/05/2012 Fecha de Expedición
06/08/2010 Fecha de Grado

ALEYDA ESTHER
MARRUGO CAÑAVERA
1018410626 Cedula
CUNDINAMARCA Consejo Seccional
LIBRE/BOGOTA Universidad

RICARDO H. MONROY CHURCH
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

169760

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14965149461

(415)7707212489984(8020) 000001496514946 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 8 4 1 0 6 2 6	6	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 8 4 1 0 6 2 6	2 0 0 5 0 6 0 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARRUGO	CAÑAVERA	ALEYDA	ESTHER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: BRR LOS CORALES MZ D LOTE 22

42. Correo electrónico: aleydamarrugo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 7 3 2 6 2 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 6 0 5 2 7	7 4 9 0	2 0 1 6 0 5 2 7					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 11 - 29 / 10 : 00: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARRUGO CAÑAVERA ALEYDA ESTHER

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **4166702**

CERTIFICA :

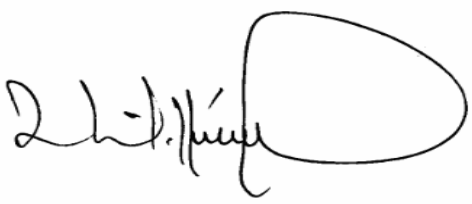
Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **ALEYDA ESTHER MARRUGO CAÑAVERA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 1018410626** y la tarjeta de abogado (a) **No. 215760**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.
.

Bogotá, D.C., DADO A LOS VEINTIUNO (21) DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)



Dr. William Moreno
SECRETARIO JUDICIAL

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **4166702**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **ALEYDA ESTHER MARRUGO CAÑAVERA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 1018410626** y la tarjeta de abogado (a) **No. 215760**

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 2016487

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **ALEYDA ESTHER MARRUGO CAÑAVERA**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **1018410626**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	215760	04/05/2012	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **21** días del mes de **febrero** de **2024**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de febrero de 2024, a las 14:46:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1018410626
Código de Verificación	1018410626240221144619

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 241898576

PIB
14:54:18

Bogotá DC, 21 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEYDA ESTHER MARRUGO CAÑAVERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1018410626:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:51:24 PM horas del 21/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1018410626**

Apellidos y Nombres: **MARRUGO CAÑAVERA ALEYDA ESTHER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/02/2024 02:56:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1018410626 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **85714424** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:58:58 horas del 21/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1018410626,**
Apellidos y Nombres **MARRUGO CA¥AVERA ALEYDA ESTHER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA**, con NIT **123456789-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La EPS SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

CERTIFICA

Que **Aleyda Esther Marrugo Cañavera** identificado(a) con **CEDULA DE CIUDADANIA** número **1018410626,** está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1018410626
NOMBRES Y APELLIDOS	Aleyda Esther Marrugo Cañavera
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
PARENTESCO	Conyuge
FECHA DE NACIMIENTO	05/03/1986
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/06/2016
FECHA RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	240 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	181 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	56 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/06/2016
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1018410626 ALEYDA ESTHER MARRUGO CAÑAVERA Desde 01/03/2023 - Vigente

Generado por Interfaces 21/02/2024

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ALEYDA ESTHER MARRUGO CANAVERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.018.410.626**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Febrero del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

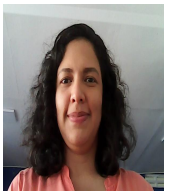
Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

IPS gsl Ocupacional
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Especialistas en Seguridad y Salud en el Trabajo en quien puedes confiar.
Barrio Manga - Calle 26 #15-114 - Av Lacides Segovia
+57 5 638 8367 - 317 6576152
SIAU - 302 2650365
admisiones@gslocupacional.com
www.gslocupacional.com

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL DE PREINGRESO

Ingreso No 39054
Fecha Atención: 2022-01-26 13:56:50.0
Fecha Concepto: 2022-01-26 14:13:04.0

INFORMACIÓN GENERAL



Nombre:	ALEYDA ESTHER MARRUGO CAÑAVERA	Documento:	CC 1018410626
F. Nacimiento:	1986-03-05	C. Nacimiento:	BOLIVAR - CARTAGENA
Edad:	35	Género:	F
Estado Civil:	CASADO(A)	No. Hijos:	2
Dirección:	CALLE 5A # 13 52	Ciudad Res:	BOLIVAR - CARTAGENA
Telefono:	3017326230	Telefono Cont:	NO REFIERE
Contacto:	JHON FREDY SAZA (ESPOSO)	EPS:	E.P.S. SANITAS
Escolaridad:	ABOGADO (COMPLETA)	Ocupación:	ABOGADO
Empresa:	PARTICULAR		
Emp. Misión:	PARTICULAR		
Ciudad Atención:	BOLIVAR - CARTAGENA		

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados

No presenta carnet de vacunación para revisión.

EXAMENES REALIZADOS

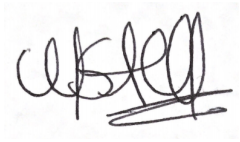
Nombre del Examen	Concepto	Recomendaciones
Encuesta COVID19:	Sin síntomas respiratorios - Sin morbilidad	
EVALUACION MEDICA CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR:	SE REALIZA	

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

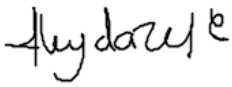
APTO PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES GENERALES

Autociudado; Cambio frecuente de posturas; Comportamiento seguro; Cumplir los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo; Dieta balanceada; Distanciamiento Social, Lavado Frecuente De Manos, Uso De Mascarilla, En Caso De Tener Exposición O Presentar Síntomas Relacionados Con Covid-19 Comunicarse O Consultar A Su Eps; Ejercicio Regular; Hábitos de estilo de vida sana; Higiene Postural; Pausas activas; Se Realizo Revision Del Sistema Respiratorio Mediante Una Encuesta Y Sintomas Relacionados; Durante Su Evaluacion Medica No Se Evidencian Patologias, Ni Hallazgos O Sintomatologia De Posible Origen Respiratorio Activo; Uso de EPP;



Firma del Profesional
Nombre: MARIA DE LOS ÁNGELES SARMIENTO AMARIS
Cargo: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Licencia S. 1800 2018-12-11 Registro Medico: 28713



Firma del Paciente

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico

INTEGRIDAD PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

ALEYDA MARRUGO CAÑAVERA

C.C 1.018.410.626

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 17 de enero 2024

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761913278000

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1018410626 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/01/2024 03:17 PM

Código Verificación: **GDF4ZWU9N2**

Válida hasta: **16/04/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Cartagena de Indias D.T. y C,17 enero de 2024

Doctora
YIRA TATIANA MORALES CASTRO
Dirección Administrativa de Talento Humano
Alcaldía de Cartagena
Ciudad

REFERENCIA: DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES

Cordial saludo,

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011, declaro tener conocimiento de las situaciones que puedan constituir un conflicto de interés, impedimentos y recusaciones, así como la importancia de identificarlos y declararlo preventivamente en cumplimiento de la Política de Integridad de la Alcaldía Mayor de Cartagena. Por lo tanto, declaro:

- Que **SI NO X ,** me encuentro incurso en ninguna de las causales establecidas en la citada norma sobre conflicto de intereses, impedimentos yrecusaciones.

- Que **SI___NO__X** , me encuentro incurso en las prohibiciones, inhabilidades de carácter constitucional y legal, y en especial las del artículo 49 de la Ley 617 del 2000, modificado por la Ley 1148 de 2007 y la Ley 1296 de 2009 relativas a cónyuges, compañeros permanentes y parientes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales; concejales municipales y distritales, especificamente lo citado:

 > *"Los cónyuges o compañeros permanentes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales, concejales municipales y distritales y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad; segundo de afinidad, o primero civil no podrán ser contratistas del respectivo departamento, distrito o municipio, o de sus entidades descentralizadas, ni directa, ni indirectamente."*

Atentamente,



ALEYDA MARRUGO CAÑAVERA

C.C. No. 1.18.410.626 de Bogotá